



Sesión: 55
Fecha: 05-08-2025
Hora: 17:00

Solicitud de Resolución N° 1621

Materia:

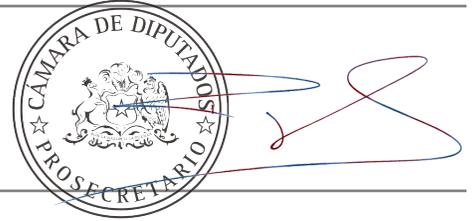
Solicita a S. E. el Presidente de la República que, por intermedio del Ministerio del Medio Ambiente, del Ministerio de Energía y del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, adopte medidas en relación con el proyecto INNA y su cercanía al observatorio Paranal.

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

1 **Stephan Schubert Rubio**



Adherentes:

1

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PIDE A S.E. EL SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, ADOpte MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO INNA Y SU CERCANÍA AL OBSERVATORIO PARANAL

CONSIDERANDO:

1. Que Chile es líder mundial en observación astronómica, albergando algunos de los telescopios más avanzados del planeta. La calidad de los cielos del norte de nuestro país constituye un activo científico de valor incalculable. Chile concentra actualmente cerca del 50% de la capacidad de observación astronómica global, porcentaje que se proyecta aumente a un 70% en los próximos años
2. Que uno de los hitos más relevantes en esta materia es el Observatorio Paranal, operado por el Observatorio Europeo Austral (ESO, por sus siglas en inglés), que alberga el Very Large Telescope (VLT), uno de los complejos astronómicos más avanzados del planeta. Este observatorio ha permitido descubrimientos científicos de altísimo impacto, así como el desarrollo de colaboración científica con universidades e instituciones chilenas.
3. Que el proyecto INNA, impulsado por AES Andes en las cercanías del Observatorio Paranal, plantea problemas en términos de contaminación lumínica, atmosférica y de polvo, los cuales podrían afectar gravemente la operación de los instrumentos y el desarrollo de investigaciones astronómicas.
4. Que frente a esto, se requiere una del Gobierno que demuestre que es posible compatibilizar la transición energética con la protección del conocimiento y la ciencia. Esta situación representa una oportunidad para que Chile se sitúe como referente internacional en el desarrollo armónico y sostenible entre industria y ciencia.

En virtud de lo anterior, presentamos la siguiente

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN



POR LA QUE SE PIDE A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE, POR INTERMEDIO DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN, ADOPTÉ MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO INNA Y SU CERCANÍA AL OBSERVATORIO PARANAL, EN ORDEN A:

1. Realizar una evaluación ambiental rigurosa que considere el impacto lumínico, atmosférico y de polvo en suspensión; y
2. Buscar alternativas de localización para proyectos industriales que puedan afectar los cielos chilenos, priorizando desarrollo energético y protección científica.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. STEPHAN SCHUBERT R.

